LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1833. [NO 3155.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

SE

Fleta ó se contrata,

PARA

Cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "SULTANA," de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 20 No. 88, calle de la Piedad.

Se vende, se fleta ó

SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan LUIS CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE BRITISH BUILT BRIG

"Fairy,"

211 tons Register, coppered and copper FASTENED,

HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

For Boston or New

YORK.

Will sail soon the ship PARACHUTE, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. ALLEN, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

For Boston.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH, captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Nov. 18 tfc *28 calle de la Paz.*

For Liverpool.

The (A. 1.) coppered and copper fastened British brig CAROLINE Capt. John Broad, will sail for the above port within a few days and has still room for a few tons of dry freight. Apply to Capt. Broad, or to

n25 10c W RODGER, BREED & Co.

PARA EL RIO GRANDE Y

PUERTO ALEGRE.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin sardo TRIUNFO; se halla pronto para recibir carga para uno ó ambos destinos; tiene escelentes comodidades para pasageros.

Para tratar véanse con el capitan Dagnino, ó con

DAVISON, DORR Y CA.
n27 3c No. 33, calle de la Reconquista.

AVISO INTERESANTE.

SE alquila un establecimiento acreditado para herrar caballos, en la calle de las Artes, bajo los corredores en la plaza Nueva. En la misma casa darán razon.

nov 27 3p

PARA

El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan BARBEDIENNE, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y CA.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," LEWIS RAINES. Master, is now receiving cargo and will meet with quick despatch. The *Troubadour* has first rate acommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. GROGAN, PEACOCK & MORGAN, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE.

Freight OR charter.

The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 tons register, W. G. DAYTON. Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* DANIEL GOWLAND & Co, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad*

FOR

Freight or charter,

To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. 1) British brig "SULTANA," 181 ton-register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Liverpool direct.

The first class, coppered and copper fastened British brig HANNAH, 183 tons register, James Barrell, Master, is now ready to receive cargo and having a considerable part engaged, is intended to be despatched on 1st January. For terms of freight or passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
nov 22 1mc

For Liverpool

DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosi.

For Philadelphia.

The fast sailing coppered and copper fastened brig MARY, capt. Andrew Evans, will sail for the above port in the course of ten or fifteen days, and has comfortable accomodations for two or three passengers. For terms apply to the said captain, or to the consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
n 28 No. 66 calle de Belgrano.

Para Valparaiso.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "CLEOPATRA," de 161 toneladas, su capitan D. L. MacLean: dicho buque está forrado y clavado en cobre, listo para recicibir carga, y saldrá con la mayor brevedad. Para flete ó pasageros, (para los que tiene buenas comodidades) se servirán ocurrir á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 25 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso.

La balandra SANTA RITA—de Lunarejo, próxima á seguir viage para Sandú y Salto; admite alguna carga y pasageros hasta fin de la próxima semana: para tratar ocúrrase á la Plaza de la Residencia No. 377, ó á su patron Castro, en el almacen de D. Vicente Montero, calle de la Reconquista No. 161. nov 29 3p

PARA

Valparaiso con

ESCALA EN TALCAHUANO.

La muy velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre barca americana HORTENSIA, su capitan D. Guillermo Massicott, tiene ya contratada la mayor parte de su carga, y saldrá sin falta de 1.° al 5 del mes entrante. Tiene comodidades muy superiores para pasageros. Para tratar véanse con sus consignatarios los señores DANIEL GOWLAND Y CA., ó bon

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,

For Liverpool

DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Brownrig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales—or passagers having most spacious cabins & superior accemodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. new British built Brig *Sultana*, 181 tons, J. B. Rogers Master, is now ready to take in shaving a large proportion of her cargo engaged will have very quick despatch for freight or passengers having first rate accomodations, apply to her consegnees Mrs. Davison, Dorr & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Liverpool direct.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 26 No. 88, calle de la Piedad

PARA

Sta. Catalina.

La muy velera goleta nacional AMALIA, su capitan Nicolas Posadi, saldrá para dicho destino dentro de siete ú ocho dias; tiene media carga contratada, y saldrá con ella sin falta. Para tratar por flete ó pasage, ocúrrase á

MARIANO BILLINGHURST,
Corredor marítimo,
n 29 7p No. 165, calle de Corrientes.

For St. Catherine.

The fast sailing National schooner AMALIA, Nicholas Posadi, Master, will sail for the above port in the course of 7 or 8 days; she has half of her cargo engaged, with which she will sail without fail if no more should offer immediately.

For freight or passage apply to

M. BILLINGHURST,
Licensed ship broker,
n29 7p No. 165, calle de Corrientes.

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No 36. connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurit &c. Ayant un bon cuisinier français. s, se trouve á même de servir des diners chez lui et au dèhors á des prix modérés.*

ag 8 tfs

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90 jun 11

Vino carlon

A 14 reales frasco, miel correntina, aceite de oliva, vinagre de yema, grasa oriental, lentejas de Chile, azucar &a., se encuentra de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí No. 100½ antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. n30 3p

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

CERVEZA

BLANCA

DE la mejor inglesa á 2$ la botella y 20$ la docena — aceite refinada blanca para alumbrar la botella á 12 rs., por arrobas y damajuanas mas acomodado, papas inglesas á 3 rs. libra y 7½$ arroba, bacalao superior blanco y seco á 4 rs. libra y á 10$ la arroba, velas de esperma á 3½ rs. libra, vinagre frances blanco á 3 $ el frasco,—se vende en el almacen calle del Perú No. 53. nov 27 3*

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores, &c.

nov 12 tfc

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a. ag 8 tf*

AVISO.

DON JUAN WATSON, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles en la calle de la Piedad No. 26. Tiene igualmente á venta ferretería, cristalería y un buen surtido de loza rica y de unas pintas muy lindas; igualmente escobas de cerda y cepillos de todas clases para sombreros, para el pelo, para los dientes, para zapatos, &c. &c.

El interesado se lisonjea, que teniendo constantemente un buen surtido de los mejores renglones de esta clase, á precios acomodados, y contrayéndose esclusivamente á su negocio, esforzándose á complacer á los SS. que le honren con su confianza, merecerá una parte del patrocinio del público.

P. D. — Manteca y quesos frescos del Monte Grande se encontrará tambien constantemente. nov 27 5c6

AVISO.

UN buen oficial de colchonería se ofrece servir al que quisiese ocuparlo,—yendo á trabajar á su casa para hacer y renovar colchones de cajon ó del gusto y moda que le pidan, —hacer y componer chuses para sala, y ponerles tela de lona á lo catres; todo lo que hará á la perfeccion y gusto de los dueños, y á precios muy acomodados. Vive en la calle de Potosi No. 78, en donde se podrá tratar con dicho oficial. nov 27 3pd1

Aviso al público.

EL Marte 10 del próximo entrante Diciembre, á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General, en quien mas beneficio haga á las rentas del Estado, el derecho de 4 rs. por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año, que deberá correr y contarse desde el 19 de dicho mes hasta igual dia de Diciembre de 1834. Los que gusten hacer propuestas las dirjiran firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion que corresponda. Con prevencion que se verificará el remate bajo el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se jirarán las letras correspondientes suficientemente garantidas.

NOTA.—Que el anterior anuncio para el remate del derecho de corrales de abasto público, debe ser en el concepto de que puede ser el derecho de 4 rs. ó el de 12 como actualmente se halla establecido, segun lo tenga á bien resolver la H. Sala; y que por consiguiente las propuestas pueden dirijirse á ambos respectos.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1833.
SARMIENTO.

WANTED,

A female servant to serve in a small family where there is a cook and steward. Apply at this office. n 23 tf

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Mensage del Presidente de la República á las cámaras constitucionales, en su apertura el 6 de Agosto del presente año.

SENADORES Y REPRESENTANTES DE BOLIVIA.

En la segunda reunion constitucional del cuerpo legislativo, tengo la satisfaccion de presentarme con uno de los mas gratos deberes que me imponen las leyes de la República, para daros cuenta de mi administracion durante este año, esponiendo al exámen de los Representantes del pueblo el estado de los diferentes ramos que la nacion ha encomendado al celo del Gobierno. Bajo los auspicios de la paz y en los dias serenos de una tranquilidad continuada é imperturbable, teneis la facultad de estender las hermosas simientes de la prosperidad pública; cuyo desarrollo se advierte por todas partes en el pleno goce de seguridad y confianza, con que hace cuatro años se vive en Bolivia. El Gobierno os dirige, dignos miembros del cuerpo legislativo, las mas sinceras felicitaciones por el sociego y el órden legal que disfruta la nacion; los que siendo las primeras de sus necesidades, son tambien la garantía mas sólida de las esperanzas que debe fundar en vuestra sabiduría y patriotismo. El descanso de las armas, el silnecio de las pasiones, y la concordia de los ciudadanos, ofrecen al legislador la mas feliz ocasion de realizar sus meditaciones sublimes, en provecho de los pueblos, y de llevar adelante los pasos infantiles de una nacion, que por los beneficios que ha recibido de la Divina Providencia, y por la moderacion de su carácter, se presenta con justos titulos á prosperar largos siglos bajo el fecundo influjo de la libertad.

En continuacion de mi Mensage del año anterior me es altamente satisfactorio aseguraros, que el pueblo y el Gobierno siguen cumpliendo cada uno de su parte con la mas noble lealtad los pactos de asociacion. La Constitucion, depósito de estos compromisos, es respetada fielmente por los ciudadanos, y observada por todos los magistrados de la República. El Gobierno la venera hasta en sus ápices, y vigila incesantemente su exacta observancia, sin consentir en la mas pequeña violacion, que por fortuna no ha acontecido hasta ahora, y sin apartarse ni por debilidad ni por abuso de la senda que le prescriben sus deberes. Yo os conjuro, señores, en nombre de la patria y de mi honor, que comenceis vuestros trabajos ocupandoos, ante todo, del mas noble y el mas grande de vuestros poderes, el de examinar si se han cometido infracciones contra la Constitucion, y procediendo en caso de encontrarlas, con la rigidez propia de los hijos de un pueblo que se presenta hoy á la vanguardia de la libertad; y que es indispensable para asegurar la veneracion que se debe á las leyes patrias.

Las demas autoridades de la República cumplen tambien, en cuanto es posible, sus deberes respectivos, atendidas algunas dificultades y confusiones que no pueden dejar de ofrecerse al plantear las nuevas instituciones, que nos han colocado en estremo tan elevado, como es opuesto á las antiguas creencias políticas del pueblo y sus habitudes Los ciudadanos de todas las clases, ligados por el interes general y por el amor á la patria, han uniformado sus opiniones, y se muestran contentos y satisfechos. El Gobierno se complace en ver aumentarse cada dia esa harmonía, que ha sido el objeto constante de sus empeños, y que pone de concierto los principios de su política con las necesidades del pueblo y la conveniencia general. Continuando bajo de tan felices auspicios debemos prometernos que muy en breve las instituciones de Bolivia llegarán á reposar sobre los sólidos fundamentos de la opinion y de las costumbres, y no estarán mas espuestas á las alteraciones, que en los pueblos nacientes suelen ocasionarse por la instabilidad de las circunstancias, por la ambicion de algunos hombres, ó por el carácter particular de los gefes, que ocupan la administracion: Para llevar adelante este gérmen de prosperidad, debo sinembargo exigir

de vuestra sabiduría algunas leyes, que por medidas directas ó indirectas refrenen el ócio y la embriaguez, que fomenten la aplicacion á la industria, que promuevan la poblacion y que presenten estímulos nobles al patriotismo, á la ocupacion y á la virtud. El Gobierno ha pedido de Europa máquinas de distintas clases para establecer al menos aquellas manufacturas, que son mas necesarias en el pais, y facilitar la industria popular, porque está persuadido de que antes de propender al optimismo en la ilustracion y en las luces, que por algun tiempo solo estarán al alcance de la menor porcion de los ciudadanos, es preciso pensar en que las masas se moralizen y adquieran contraccion á ocupaciones útiles. Importa sobre todo conservar la actitud pacífica en que nos hallamos con respecto al esterior y el órden interior de la República, que felizmente parece estar á cubierto de toda oscilacion; de estos dos bienes cardinales descollarán por sí mismo los elementos seguros de nuestra conservacion y progresos.

El Gobierno, invariable en su política con respecto á los asuntos del esterior, ha procurado constantemente cultivar la buena harmonía con todas las naciones y distinguirse entre los pueblos de América por un carácter eminentemente pacífico y hospitalario, y por la mas absoluta neutralidad en los negocios domésticos de los demas Estados. Somos los amigos de todos los pueblos y de todos los hombres; y dejariamos de serlo, solamente en represalia, cuando alguno intentara tratarnos de otra manera.—Un Ministro Plenipotenciario ha sido enviado á Europa cerca de S. M. el Rey de los Franceses, no solo como el órgano de nuestra gratitud por su generoso reconocimiento del pueblo Boliviano, sino tambien como un agente de nuestras primeras relaciones en aquel Continente, y como el medio de procurarnos la adquisicion de algunos hombres útiles para las ciencias y las artes, y de las máquinas con que debemos hacer nuestros primeros ensayos de industria fabril, de que carecemos absolutamente. Tenemos noticias positivas de haber sido nombrado Mr. de Martigny para representar en Bolivia al Gobierno Frances en clase de su Cónsul General; pero accidentes imprevistos han retardado su venida desde Colombia, donde se hallaba empleado al tiempo de su nombramiento.

Hemos sentido el pesar de que el Encargado de Negocios y Cónsul General del Imperio del Brasil, de quien os habié en mi mensage anterior, hubiese fallecido en esta capital, antes de que se afirmasen definitivamente nuestras buenas relaciones con aquel Gobierno. Esta pérdida nos ha sido sobremanera sensible por el doble motivo del recomendable carácter del señor La Cruz. Sin dejar de dar parte de esta desgraciada ocurrencia al Imperio Constitucional del Brasil, el Gobierno se dispone á corresponder su atencion, enviando otro Agente nuestro, que lleve al cabo los tratados de amistad, límites y comercio, que son tan necesarios al interes recíproco de ambos estados.

El Gobierno se lisonjea de que encontraréis bueno el tratado de comercio celebrado con la República del Perú, que ha aprobado y canjeado en virtud de la autorizacion que le concedisteis en la última lejislatura: el era de una necesidad incontestable, y se han conciliado bien en su redaccion, con la mas posible reciprocidad, el honor y la independencia mercantil de ámbos pueblos. Con la lealtad que nos caracteriza se está ejecutando de nuestra parte, y espero que sin dejar de apreciar el desenlace feliz que ha podido darse á este asunto, que llegó á ser tan complicado, y que estuvo á punto de turbar las relaciones de dos pueblos naturalmente amigos, le pondréis el último sello con vuestra aprobacion constitucional.

El tratado de paz con la misma República se ha canjeado con alguna demora, ocasionada por la casual supresion que sufrió en Lima el artículo adicional, que importa tanto á nuestro decoro como á nuestra seguridad. Quedan pues, en consecuencia, bien establecidas con el Perú las relaciones, que hemos procurado tanto tiempo, y en las que hemos salvado al fin nuestro crédito y los derechos de nuestra independencia. Existe en Bolivia como residente el mismo señor ministro plenipotenciario de aquella República, cuyos sentimientos tan nobles como americanos han contribuido especialmente á detener el torrente de males, con que la discordia amenazaba á los dos pueblos. De nuestra parte he enviado un ajente de negocios que resida cerca de aquel Gobierno, mandando retirar al inspector jeneral, que fué encargado de examinar el número de sus fuerzas permanentes conforme al tratado preliminar; y debo hacer en su obsequio una mencion honrosa recomendando el patriotismo con que ha desempeñado su comision.

El Gobierno de la provincia de Buenos Ayres habia autorizado un ajente cerca de Bolivia, y nos disponiamos á recibirle con la fraternidad de nuestros sentimientos; mas habiéndose anunciado desde Salta pidiendo garantías de seguridad para penetrar en un pais, en donde solo se respira libertad y paz; y habiendo tambien observado que sus poderes no procedian de un gobierno jeneral, de que por causas tan notorias como sensibles carecen las provincias del Rio de la Plata, nos decidimos, escuchando ántes al Consejo de Estado, á recurrir al derecho incontestable que tienen las naciones, rehusando la admision de aquel enviado hasta una mejor ocasion; pero esta negativa, que ha nacido de circunstancias del momento, no puede decirse que sea el efecto de una política contraria á los principios jenerales de paz y de concordia, que hemos adoptado, ni á las mas cordiales afecciones que conservamos por el ilustre pueblo argentino, recomendable por muchos títulos de gloria; y hasta por sus mismos infortunios.

(Continuará.)

CHILE.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.

Santiago, Setiembre 30 de 1833.

No habiendo la legislatura alcanzado á dictar en el periodo ordinario de sus sesiones las leyes que la Constitucion reformada exije con preferencia en el artículo 2º. de las disposiciones transitorias, y principalmente la ley general de elecciones, sin la cual no pueden existir los cuerpos que ella establece; y conviniendo igualmente se despachen con la brevedad posible los interesantes y diversos proyectos que he sometido á su deliberacion para llenar las urjentes necesidades del estado que los motivaron: en uso de la atribucion que me concede la parte 5ª. del artículo 82 de la Constitucion y de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto convocar al Congreso Nacional á sesiones estraordinarias para el dia 4 del mes de Octubre, con el fin de que dicte primeramente—

La ley general de elecciones, y despache en seguida los proyectos mas urjentes que se hallan sin resolucion en ambas cámaras, tales como—

El proyecto de ley que designa el escudo de armas de la República.

Los tratados con los Estados Unidos de Norte América.

El proyecto de ley clasificando los empleados diplomáticos y consulares de la República, y designando sus dotaciones.

El proyecto de ley sobre las sucesiones testamentarias ó intestadas de los estrangeros transeuntes y domiciliados.

La declaracion de sí á los oficiales dados de baja que tuvieron cuarenta años de servicios son ó no de abono los que hubiesen prestado como empleados civiles.

El que tiene por objeto la reforma del Senado consulto de 5 de Mayo de 1821, en que se determina la devolucion de bienes secuestrados á los individuos que abandonaron el pais durante la guerra de la independencia.

Una consulta de la Suprema corte sobre si los ajentes diplomáticos estan ó no sujetos á responder ante los tribunales de justicia de la nacion por las obligaciones que contrajeren en el pais.

El proyecto de ley sobre formacion de códigos.

El que designa los privilegios que deben gozar los autores de composiciones de literatura y bellas artes.

El que tiene por objeto la derogacion del decreto de 13 de Octubre último, para poder aumentar un peso mensual sobre el sueldo que se dá á los soldados de la guarnicion de Coquimbo.

Otro de igual naturaleza para que se declare el mismo aumento á favor de la guarnicion de Valparaiso.

Otro sobre si en la ley de 17 de Octubre de 832 que concede la esencion de derechos de transbordo y tránsito á los artículos de provision para buques de guerra de potencias amigas y neutrales se comprenden tambien los artículos de la misma clase que hubiesen entrado en nuestros puertos desde el 10 de Mayo de 1831 en que se acordó consultar esta materia.

Y últimamente los de igual gravedad é importancia que oportunamente sujetaré á su exámen.

Sírvase V. E. dar las órdenes convenientes para que el dia señalado se reuna la Cámara que preside.

Dios guarde á V. E.

JOAQUIN PRIETO.
Joaquin Tocornal.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La ciudad y puerto de Valparaiso ha llegado á ser por su riqueza, comercio, ilustracion y poblacion la primera de la República despues de la capital. Es acreedora por tales títulos á que se le coloque en el rango que merece: á que se le haga capital de provincia, y goce de la influencia de las autoridades económicas y representativas que exije una buena administracion. Su dependencia del intendente de Santiago ménos le aprovecha que perjudica, pues teniendo este funcionario sobradas atenciones en esta capital y los departamentos circunvecinos, no es posible pueda fijar en él sus miradas. El interes de los gobernados exije ademas que el recinto de cada administracion esté medido de modo que pueda bastar á todos los objetos de vijilancia pública y á la pronta espedicion de los negocios particulares; porque una administracion no es buena sino en cuanto administra realmente, y mal puede llenar este objeto cuando no está presente, por decirlo así, en todos los puntos de su territorio, para poder despachar con tanta celeridad como atencion los negocios de su cargo.

Bajo este aspecto el departamento de Quillota, actualmente comprendido en la provincia de Aconcagua esperimenta igual atraso en su administracion, por número y multiplicidad de atenciones que rodean al Intendente de aquella provincia. Mas esto seria bien fácil de evitar, uniéndolo á Valparaiso con quien le ligan las mas estrechas relaciones de comercio y vecindad, y formando de ambos departamentos y del de Casablanca una nueva provincia, que sin ocasionar ningun nuevo gasto al erario puede ser orijen de la prosperidad de estos pueblos, los cuales abundando de los elementos necesarios para adelantar en todos los ramos de industria, solo necesitan un feliz acontecimiento, como éste, para recibir un impulso vivificante.

En la ciudad de Valparaiso hay un juzgado de letras que podrá atender, con ménos dificultad y mayor prontitud que el de San Felipe de Aconcagua y los de esta capital, á la administracion de justicia en los departamentos que ahora se trata de unirle: hay ademas un asesor secretario y una oficina bien arreglada para el despacho de los negocios, que no necesitará ningun aumento de gastos para atender al réjimen de toda la provincia.

Combinados de esta manera los intereses de los departamentos de Valparaiso. Quillota y Casablanca, y los del erario púplico, se hará un bien fecundo en resultados felices para ellos mismos, y servirá de estímulo á los demas pueblos para empeñarse en merecer iguales ventajas.

Estas consideraciones, y las fundadas instancias de las municipalidades de Valparaiso y Quillota, contenidas en los adjuntos oficios, me han decidido á proponeros, oido el Consejo de Estado, el siguiente.

PROYECTO DE LEY.

1º. Se creará una nueva provincia, compuesta de los departamentos de Valparaiso, Quillota y Casablanca con la denominacion de *provincia de Valparaiso.*

2º. Sus límites serán los mismos que los que al presente reconocen estos departamentos, y su capital la ciudad y puerto de Valparaiso.

Santiago, Octubre 25 de 1833.

JOAQUIN PRIETO.
Joaquin Tocornal.

INTERIOR.

ESPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.

Diario de las marchas y demas ocurrencias de la Division de la Izquierda, desde el 24 de Agosto hasta el 31 del mismo inclusive.

Observaciones del 24 en el Cuartel General.

EPOCAS DEL DIA.	TERMÓMETRO Fahr.	VIENTO.	ATMÓSFERA.	ESTADO DEL RIO
Al salir el sol.	38º	Sud.	Nublada.	
A las 8 de la mañana.	46	S. S. O.	Id.	
A medio dia.	50	Id. fresco.	Id.	En 9 pulgadas.
A las 3 de la tarde.	52	Id.	Id.	
Al entrar el sol.	50	O. moderado.	Id.	
A las 8 de la noche.	46	Calma.	Id.	

Agosto 25.—Diana y lo demas de órden. Madrugada fria y ventosa. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno el dia. A las 8 de la mañana la division Ramos emprendió su marcha Colorado arriba, llevando consigo 450 reses vacunas y 450 yeguarizas á mas de los artículos de provision y vicios. Noche toldada hasta las doce que se despejó y era hermosa. Viento suave. Hubo leña abundante, agua buena.

Observaciones en el Cuartel General.

EPOCAS DEL DIA.	TERMÓMETRO Fahr.	VIENTO.	ATMÓSFERA.	ESTADO DEL RIO
Al salir el sol.	39º	O. moderado.	Nublado.	
A las 8 de la mañana.	48	Id. fresco.	Id.	
A medio dia.	50	Id. id.	Id.	En 12 pulgadas.
A las 4 de la tarde.	54	Id. id.	Id.	
Al entrarse el sol.	52	Id. moderado.	Id.	
A las 8 de la noche.	40	Id.	Id.	

Agosto 26.—Diana, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada fresca. Viento suave. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció hermoso el dia. En el cuartel general y piquetes á su inmediacion se carneó para ocho dias en el órden establecido. Llegaron de la Guardia del Monte 380 caballos que condujo el alferez D. José María Delgado. Noche hermosa pero fria. Heló. Hubo leña abundante, agua buena.

Observaciones en el Cuartel General.

EPOCAS DEL DIA.	TERMÓMETRO Fahr.	VIENTO.	ATMÓSFERA.	*Estado del rio.*
Al salir el sol.	39º	S. O fresco.	Nublada.	
A las 8 de la mañana	46	Id. id.	Id.	
A medio dia.	52	Id.	Id.	Está en 13.
A las 3 de la tarde.	52	Moderado.	Id.	
Al entrarse el sol.	50	Calma.	Id.	
A las 8 de la noche.	32	Id.	Id.	

Agosto 27.—Diana á las cinco y lo demas de órden. Madrugada fria. Gran helada la noche anterior. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció el dia hermoso. Noche despejada. Viento suave. A las 9 de la noche volvió el viento fresco de la tarde y siguió hasta la madrugada. Llegaron dos cautivos cristianos jóvenes como de catorce años, remitidos por el capitan Iturra por los que supo que los que mataron al capitan Rodriguez, y los cuatro soldados q' lo acompañaban, era una partida que de los indios de Maulin se ha quedado en la travesia escondida con el objeto de ver si lograba robar algo para irse á Chile. Con este aviso dicho capitan con su partida unido al de igual clase Collinao al cargo de algunos indios de D. Benancio; ya los iban siguiendo por los rastros. El teniente coronel D. Miguel Miranda con el escuadron de maniobra de su mando que recorria el campo mas al Oeste, es probable que los persiga con mas aproximacion. Hubo leña abundante, agua buena.

Observaciones en el Cuartel General.

EPOCAS DEL DIA.	TERMÓMETRO Fahr	VIENTO.	ATMÓSFERA.	ESTADO DEL RIO
Al salir el sol.	50º	Calma.	Despejada.	En 12 pulgadas hasta ponerse el sol que bajó media.
A las 8 de la mañana.	44	Id.	Id.	
A las 10 de id.	60	Id.	Id.	
A medio dia.	78	O. moderado.	Id.	
A las 4 de la tarde.	64	N. O. fresco.	Id.	
Al entrarse el sol.	60	Id. moderado.	Id.	
A las 8 de la noche.	48	Calma.	Id.	

Agosto 28.—Diana y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada fresca, en calma, se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno el dia. A las 12 se echó al agua la chalana "Agustina Lopez", construida en el cuartel general, cala descargada diez y media pulgadas á popa, y ocho y media á proa. Es como se ha dicho de 30 pies de largo y 10 de ancho. Quedó fondeada en el canal, para equiparse en seguida, y disponerla á los objetos que está destinada. Hubo leña abundante, agua buena.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Gefe de Policia.

Impuesto el Gobierno de los excesos cometidos en estos últimos dias por no darse el debido cumplimiento á la ley de 29 de Noviembre de 1821 y decreto de 9 de Setiembre de 1829 que prohiben el uso de armas blancas y designan las penas en que incurren los que quebrantan estas disposiciones ha dispuesto en esta fecha se prevenga al Sr. gefe de Policia que no solo haga se cumpla estrictamente dicha ley y decreto, sino que se cele la ciudad por todos los comisarios y celadores á fin de que no se repitan los escandalosos sucesos que han tenido lugar, y que desea el Gobierno no ver repetidos. Lo que se comunica á dicho gefe para su inteligencia y cumplimiento, previniéndole que la prohibicion deberá tambien comprender el uso del garrote &a. &a.

Dios guarde &a.

Manuel J. Garcia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Considerando el Gobierno,—

1.º—que todos los bienes muebles é inmuebles que de cualquier modo estén afectos al servicio público, son una propiedad del Estado:

2.º—que es un deber de la autoridad, velar sobre el buen uso y conservacion de esta propiedad pública:

3.º—que el artículo 7.º del decreto de 9 de Diciembre de 1822, por el que se ordena que en fines de Enero de cada año pasen los contadores interventores al Ministerio de Hacienda un inventario general de todos los útiles de oficina existentes en las de su cargo, se halla en desuso:

4.º—que el artículo 4.º del decreto de 1.º de Julio del mismo año de 1822, mandando inventariar los bienes de las suprimidas casas regulares, tuvo un uso imperfecto, por cuanto la distribucion que se hizo de muchos muebles en los templos de la ciudad y campaña, hacen hoy inútiles los inventarios formados entonces.

5.º—que los decretos de 18 de Mayo y 13 de Abril del presente año de 1822, están igualmente en desuso por no hallarse nombrados en la ciudad los síndicos de parroquia que ellos establecen y que debian encargarse de la administracion de los bienes de ellas:

6.º—que en los curatos de campaña las funciones de la sindicatura en lo concerniente a la administracion de los ramos de fábrica se les encomendaron á los párrocos por decreto de 26 de Abril de 18[illegible]0:

7.º—y que es de suma necesidad tener un conocimiento exacto de todas las propiedades públicas y fijar la responsabilidad de los inmediatamente encargados de ellos; ha acordado y decreta:

Art. 1. Todos los gefes de oficinas y establecimientos públicos, como asi mismo los curas párrocos encargados de los templos de la ciudad y campaña, pasarán á fines de Enero del año entrante al ministerio de Hacienda un inventario general de todos los útiles y bienes muebles ó inmuebles existentes en las oficinas, establecimientos ó templos que se hallan á su cargo.

2. El comisario general de guerra formará el inventario de la casa de gobierno.

3. En los templos de la ciudad y campaña, por defecto del síndico se hara el inventario con presencia del juez de paz de la parroquia ó partido y dos vecinos notables que él nombre.

4. Queda escertuado del artículo anterior el templo de la Santa Iglesia Catedral, cuyo inventario se formara por el presidente del senado del clero, asociado del canónigo colector y del sacristan mayor.

5. Los inventarios deberan formarse en cada año con presencia del anterior; notandose los artículos que falten ó se hallen deteriorados, motivando la causa de este defecto.

6. Los inventarios cuya formacion se ordena por el presente, se pasarán del 16 al 30 de Diciembre de cada año, incluso el entrante de 1834.

7. El ministro secretario de hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto que se circulará y publicará como corresponde.

JUAN JOSE VIAMONT.
Manuel José García.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA

Al Sr. Inspector y Comandante general de Armas.

Por acuerdo de esta fecha espedido por el departamento de Gobierno se previene al señor gefe de Policia se cele el cumplimiento rigoroso de las disposiciones que prohiben el uso de armas cortas, y aun el de garrotes: y en consecuencia, el Gobierno manda que por la Inspeccion general se prohiba á los cabos, y sargentos, que no estén en servicio el uso de toda arma fuera de su cuartel y que una y otra clase estando de faccion, para cargarlas deben llevar consigo sus nombramientos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas.

El Gobierno ha dispuesto que el batallon del mando del teniente coronel D. Joaquin María Ramiro, quede reducido el dia de mañana á dos compañías de a 100 hombres, con la dotacion correspondiente de oficiales y clases, inclusos en ellos los esclavos, cuya clasificacion se esta practicando, prefiriéndose para la baja de los que deben quedar fuera del servicio á todos los casados y hombres laboriosos que existan en él, y recogiéndose todo el armamento por el Comandante, de que deberá dar razon á la Inspeccion General, con la nota de los oficiales pertenecientes al mismo batallon, que en virtud de esta disposicion queden fuera de él. La inspeccion general dará cuenta el dia de mañana de quedar cumplida esta órden, cuya puntual ejecucion se le recomienda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Se adjunta al Sr. Ministro de la Guerra y Marina una nota y relacion que remite el Comandante Ramiro en la que da cuenta quedar cumplida la disposicion superior fecha de ayer.

Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

El Inspector y Comandante General de armas tiene la honra de pasar á manos de V. S. la nota y relacion que en este instante le dirije el Comandante D. Joaquin María Ramiro en la que dá cuenta quedar cumplida la disposicion Superior fecha de ayer, en la que se le ordenó licenciar su Batallon y reducirlo a dos compañías.

En conformidad á lo dispuesto acompaña la relacion de los oficiales que quedan fuera del servicio; y se han retirado de él con motivo de la resolucion adoptada cuatrocientos hombres.

Dios guarde á V. S. muchos años,

Agustin Pinedo.

BATALLON RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Lista de los señores oficiales que quedan exceptuados del servicio segun la resolucion superior de 29 d l presente mes.

Cuerpos.	*Veteranos ó milicianos.*	*Clases.*	*Nombres.*
Ag's al E. M.	vet's	capitanes	D. Pedro Videla
			" Miguel Planes
Rebajado	"	"	" Bernardino Orellano
Marina	"	"	" José Ferreyra
Patricios	miliciano	ten'te 1º	" José Sosa
Rebajado	"	"	" Agustin La-rosa
Patricios	"	"	" Marcelo Aspitia
"	"	"	" Francisco Plot
"	"	"	" José M. Zamorarano
"	"	"	" Eusebio Cabrera
Defensores	"	"	" Ilario Rodriguez
Rebajado	veterano	"	" Manuel Acosta
Defensores	milicianos	sub'tes	" José Rodriguez
"	"	"	" José A. Barbarin
"	"	"	" Silvestre San-Martin
"	"	"	" Francisco Barreyro.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1833.

Manuel Martinez— ——Vº Bº *Ramiro.*

PROCLAMA.

Al Batallon Restaurador de las Leyes.

¡AMIGOS! Cumplo con placer la órden del Sup rior Gobierno para des pediros á vuestras casas. Esta órden dirigida ahora solo á las dos terceras partes de vosotros bien breve será estensiva á todos y mi satisfaccion será completa....Buenos ciudadanos, decididos por la conservacion de las leyes, os habeis conducido de un modo que deberá siempre envaneceros, y vuestros hijos al recordaros podrán decir con orgullo—*Mi padre fué de los Restauradores*....Mientras que la patria espera de vosotros que, retirados al hogar doméstico, continu is dando los ejemplos de respeto al órden que habeis dado hasta aquí; espera tambien, que si sus infortunios lo hiciesen desgraciadamente preciso, concurrireis como ahora al llamamiento del patriotismo que defien da sus instituciones: espera, por último que os aplicareis desde luego al trabajo que con los esfuerzos de su industria sosti ne al Estado....Así, desempeñados todos los deberes de buenos republicanos, recordad alguna vez á vuestro gefe, con una cordialidad semejante á la con que él se despide de vosotros.

Joaquin Maria Ramiro.

Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de Ingenieros en el mes de Noviembre.

INFORMES.

Informe circunstanciado sobre la conclusion de la bóveda del cabildo con un planito

Sobre la refaccion radical de los pantanos que existen en varios puntos de la Ciudad.

Sobre la obra del Hospital de mugeres.

Sobre unas recomposiciones en la Universidad.

Sobre la construccion de carros nuevos y recomposicion de otros y de los fúnebres.

Sobre el estado actual del mercado del centro.

Sobre una refaccion ejecutada en una finca particular.

Sobre las tasaciones y remate de 4 lotes de terrenos en el antiguo Hospital de B len.

Sobre la translacion del Colejio de huerfanas al ex convento de la Merced.

Sobre un nuevo arancel para la tasacion de terrenos, &c.

Sobre la solicitud de un vecino lindero al Riachuelo.

Sobre unas recomposiciones en la calle larga de la Recoleta.

Varios informes mas sobre asuntos diversos del servicio.

Razon del importe de la pared divisoria del Cementerio del Norte y antiguo jardin de aclimatacion.

RECONOCIMIENTOS.

Del mercado del centro.

De una finca particular por motivo de s guridad propia.

Del cru ar de las calles, de Universidad y Chile, con informe.

De los pantanos de las 3 esquinas en Barracas y demas existentes en el S. de la ciudad, con informe.

Del ex convento de la Merced.

De una propiedad particular en las inmediaciones del Riachuelo.

Del antiguo jardin de aclimatacion.

PARTE GRAFICA.

Planos demostrativos de los dos pisos del convento de la Merced.

Plano de las orillas del Riachuelo en Barracas.

Noviembre 30 de 1833.

Carlos Zucchi.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres Noviembre 30 de 1833

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

El Gobierno ha nombrado con esta fecha miembro de la Sociedad Filantrópica á D. Antonio Pairo, en subrogacion de D. Antonio de las Cagigas, á quien se le ha admitido la renuncia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 2 DE 1833.

Hemos recibido periódicos de Chile hasta el 2 del que espiró. La tranquilidad se conservaba intacta, y el congreso habia sido convocado extraordinariamente para continuar los trabajos que dejó pendientes al cerrar sus sesiones ordinarias. El Encargado de Negocios de los E. U., Mr. Hamm, y el del mismo carácter de la República Ecuatoriana, habian sido retirados por sus respectivos gobiernos. Acababa de llegar señor D. Juan de Dios Cañedo, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Mégico, quien desde Lima anunció hallarse autorizado para emplear sus amigables oficios á fin de mediar ó transar las diferencias ocurridas entre Chile y el Perú. Publicamos algunos estractos de los papeles en otra parte de este número.

Habia llegado á Valparaiso la noticia de haberse armado en Manila un corsario español que debia cruzar sobre las costas de Chile; pero parece que esta especie carece de fundamento.

Las últimas noticias de Lima recibidas en Chile, alcanzan hasta el 10 de Octubre, á cuya fecha se hallaba en una completa combustion política aquella capital. La guerra de montoneras se habia propagado en varios departamentos, y algunas se habian avanzado hasta las puertas de Lima, en circunstancias que el Presidente Gamarra se hallaba en Jauja.

El 18 de Setiembre se esperimentó en el puerto de Arica un fuerte terremoto que duró dos minutos, dejando aquella poblacion en completa ruina, pero solo perecieron en ella dos personas, y en Tacna como ciento.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.—Dia 30.

Cueros vacunos	441
Id, de potro	5
Id. de carnero	843
Cueros de nonato	7
Grasa, (arrobas)	9
Sebo, (arrobas)	139
Clin, (arrobas)	58
Lana, (arrobas)	712
Maiz, (fanegas)	44
Astas	1241

MERCADO DEL NORTE.—Dia 30.

Cueros vacunos	400
Lana, (arrobas)	24

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 30.

D. Claudio Lastra, á la Banda Oriental
Francisco Barbosa, á Sandú
Cecilia Diaz y una sobrina, á Montevideo
Pedro Segui, á id.,
Doroteo Garcia, con su esposa, á id.
Andres Somellera, á id.
Rafaela Fernandez, á la Banda Oriental
José Fernandez, á id.
Juan Olivera, a Montevideo
Juan B. Soriano, á id.
Tomas Gomez, à la Banda Oriental.
Da. Ramona Checa, con tres hijas, dos nietas menores, 2 criadas mugeres y un varon, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 30 Y 1º. de Diciembre.

Parroquia de la Merced.
Da. Mercedes Avellaneda, 40 años.
Antonina Castaño de Gomez, 63 años.
Juana Paula Carranza, 24 años parda.
Parroquia de la Concepcion.
Agustina Arrochea, 50 años morena
Da, Josefa Viloldo, 48 años
Da. Josefa Sueldo 40 años.
Parroquia de San Nicolas.
Da. Brigida A arc n, 40 años
Parroquia de la Piedad,
Da. Liverata Suar z. 45 años.
Parroquia de San Telmo.
Jose Lucas Guerra, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
Pedro Rodriguez, párvulo moreno
Un cabo de la guardia argentina, muerto repentinamente.
Hospital General de Hombres.
1 cadaver.
Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 30.

á Rodger, Breed y Ca., Plata 64.
150 pipas vino tinto, 33 medias id. idem, 15 cuarterolas id., 5 medias pipas aceite.

á D. Manuel A. Ramos Belgrano 70.
90 barricas harina, 6 pipas aguardiente, 9 id. vino tinto.

a D. Martin Regunaga, Plata 121.
7 petacones tabaco.

á Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
515 bolsas trigo.

á J. y S. Lyons, Piedad 91.
15 pipas aguardiente.

á D. José Ortiz Busualdo, Victoria 35.
1 cajon sargas de Malaga.

á D. Ignacio Carreras, Perú 186.
1 cajon seda joyante.

a D Juan Langdon, Méjico 127.
270 tablas de pino, 250 tirantillos.

a Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148.
3 toneladas y 18 quintales carbon de piedra.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
10 toneladas carbon de piedra.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—saldrá hoy á la una la barca americana *Hortencia*.

PARA LA ISLA DE FRANCIA—saldrá hoy a la 1 el bergantin ingles *Malvina.*

PARA CADIZ Y GENOVA—saldra hoy 2 a la 1 el *Carlo Felice*

PARA LIVERPOOL—saldrá el 6 á la 1, el bergantin ingles "Carolina."

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta sarda *Aguila*, para la Havana.

Goleta paquete "Aguila Segunda," con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D A. Martinez—cargadores, Zimmermann, Frazier y Ca., 6 bocois con 69 quintales tabaco de hoja—Dorr, Reinck y Lees, 2 cajones con 40 mil cigarros—R. y J. Carlisle, 2 cajones con 160 piezas muselinas blancas—Grogan, Peacock y Morgan, 12 cajones sillas bronceadas con una docena cada uno y 3 cajones con 3 id. id. ordinarias—R. Sprungly, un cajon con 32 piezas florencias con 1669 anas—Diego . Thompson, 2 barriles con 100 libras pólvora de cazar—Daniel Gowland y Ca.. 402 medias suelas—Jorge Be ey y Ca.. 40 cajas hoja de lata—Vicente Rosa, 2 cajones drogas—Lavalle y Macome, un cajon con 50 piezas zarazas—Casimiro Cochard, 6 fardos medicinas—Parlane, Macalister y Ca. 1 cajon con 60 piezas zarazas, 3 id. con 300 id. muselinas, 3 id. con 300 ds. medias, 2 idem con 40 piezas brines, 10 id. con 340 id. listados, un id. con 51 idem género para chalecos—Felipe Llavallol, 16 sacos higos negros y 16 idem orejones.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta "Concepcion del Uruguay," de Corrientes—á D. Remigio G. Moreno, 95 suelas y 4 fardos cueros curtidos—á D. M. Regunaga, 25 tirantes, 22 barricas cigarros, una petaca tabaco y un fardo nutrias—á D. Florentino Parejas, 5 sacos cerda, una barrica cigarros y 291 cueros—á D. Henrique Ochoa, 235 cueros vacunos, 14 sacos cerda, 8 barricas sebo, 319 astas, 2 líos nutrias—á D. Jaime Llavallol, 19 cuarterolas sebo, 3 medias pipas id., 27 barricas cigarros y 2 fardos nutrias, 20 petacones tabaco—á D. Francisco Berdier. 360 cueros vacunos—encomiendas, 2 barricas manteca, 2 cajoncitos y 4 damajuanas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

Joaquin Culebras.

Hoy Lunes 2 de Diciembre de 1833.

Respetable público de Buenos Ayres.—Cuando despues de cinco años de una ausencia obligada de circunstancias que es inútil mencionar, vuelvo á establecerme al pais que hace diez y nueve años adopté por mio; cuando recuerdo las infinitas consideraciones á que soy deudor a todos sus habitantes, desde que tuve la fortuna de poner mis plantas en este suelo hospitalario, y cuando contemplo que solo en el esmero con que siempre he procurado servirle en el proscenio es como he podido manifestarle de algun modo la espresion de mi justa gratitud, no puedo dejar de confesar que si llegara á poseer todos los talentos de un Mayguez y de cuantos han calzado con igual gloria el *Sueco de Talia* aun me parecerian medios muy debiles para conseguir el desempeño de tan inmensas deudas.

Poseido de estos sentimientos y habiendo encontrando en los nuevas empresarios del teatro las mas favorables disposiciones y vehementes deseos de mejorar este establecimiento, (uno de los mas útiles de la sociedad) por cuantos medios esten á sus alcances, me he prestado obsecuente con el mayor placer a trabajar á algunas funciones y a encargarme de la direcion de la escena mientras llega la parte (ó quizá el todo) de la compañía dramática de Montevideo que por momentos se espera, y como una de estas funciones segun el convenia debe ser á beneficio mio, he dispuesto paro el espresado dia un espectáculo variado, propio de la estacion, y queme ha parecido digno de los amantes del buen gusto á cuyo genero pertenecen las acreditadas piezas que lo componen por las infinitas sales comicas y natural gracejo de que abundan, tales son los que se representarán en el órden siguiente.

Se abrirá el proscenio con una de las mas brillantes sinfonias á grande orquesta, y seguirá la deleitosa comedia en 2 actos.

ADOLFO Y CLARA

Ó SEA

LOS DOS PRESOS POR AMOR

En el Castillo de Limburg.

Concluida esta el Sr. Viera y la Sra. Luisa François por una gracia particular al beneficiado, cantarán un escelente dueto, y el Sr. Caton y su esposa, bailarán LA GABOTA — Terminando el todo de la funcion con—

LOS DEFECTUOSOS

ó

LA PATA DE PALO,

Un drama verdaderamente cómico en un acto.

Satisfecho de mi eleccion, tengo el honor de ofeceros para el dia señalado la funcion incluida, con la esperanza muy justamente fundada de que el esmero, el celo, aplicacion y buena voluntad de todos mis compañeros escénicos, en union de mis débiles esfuerzos puedan conseguir vuestra aprobacion y beneplácito, que es á cuanto aspira vuestro mas obsecuente servidor.

Joaquin Culebras

El beneficiado tiene la satisfaccion de anunciar que el señor Fernando Quijano que acaba de llegar de Montevideo, se ha prestado obsecuente á desempeñar el interesantísimo papel de Adolfo en la comedia: LOS DOS PRESOS POR AMOR.

(A las 8½)

NOTA.—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta la hora de costumbre.

....PRECIOS....

Palcos	10$
Todo asiento	2
Entrada	1

Aviso.

LA Exma. Cámara de Justicia conforme á su acuerdo, que consulta la comodidad pública en la presente estacion y fija las horas del despacho de los negocios contenciosos en todos los juzgados y oficinas, ha dispuesto que desde hoy Lunes 2 del corriente se espidan aquellos desde las ocho hasta las once de la mañana en la administracion de Justicia.

Y asi se avisa al público de órden del mismo tribunal. Oficina de Cámara, Buenos Aires, Noviembre 30 de 1833.

ESCOBAR.

Para la Isla de Barbadoes EN DERECHURA.

Para pasageros solamente.

El muy superior y nuevo bergantin ingles Barbadoes (A. I.) capitan R. Christian, saldrá para dicho destino el martes próximo 3 del entrante, y tiene comodidad del primer órden para pasageros.

Para tratar ocúrrase al consignatario D Alfredo Barber, calle de la Florida 18 ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
d2 3c 88 calle de la Piedad.

En venta.

La velera fragata americana ISIS del porte de 264 toneladas, forrada en cobre en los Estados Unidos hacen como cinco meses; tiene dos cadenas, se halla bien provista de velas y jarcias y puede ser cargada sin gasto alguno. Se venderá si se ocurre inmediatamente á sus consignatarios

ZIMMERMANN FRAZIER Y CA.,
dic. 2 No. 66 calle de Belgrano.

For sale.

The fast sailing american ship ISIS 264 tons register, was coppered 5 months since in the W. States, has two chain cables, will found in sails and rigging and can be loaded without expense: will be sold if immediate application is made to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co,,
dic. 2 No. 66, calle de Belgrano.

Ojo al verdadero BARATILLO DE PAÑOS FINOS Y ROPA HECHA DE VERANO E INVIERNO.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½. de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado en estos dias un surtido el mas completo de ropa hecha y paños de los mejores á los precios que siguen:

Pantalones de casineta y lanilla	$6
Id. brin plomo fino	11
Id. id. blancos id.	14
Id. lila negra id.	12
Chalecos cotonia	3 4
Id. de grano de oro	4 4
Id. de coton colchado fino	8 4

Y un surtido de toda clase de ropa de verano é invierno lo que se dará lo mas acomodado.

Paños ingleses	[*vara*]	á 12$
Id. .id. mas regulares	id.	á 14
Id. .id. superfinos	id.	á 16
Id. .id. franceses algo mejores	id.	á 19
Id. .id. y propios para verano, que se llaman sedanes	id.	á 22

dic. 2 3pn

Aviso Interesante.

PARA el Martes 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematara precisamente en la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21 a la mejor postura una posesion de Barraca en el hueco del Sauce conocida por la quinta de Lezica; esta posesion por su localidad ofrece ventajas para el acopio de frutos del pais y por todo el negocio relativo teniendo como diez y ocho mil varas cuadradas de superficie, cuyo plano podrán verlo las personas que se interesen en casa de los rematadores.

En seguida—se rematará una famosa imprenta nueva con un surtido de muebles y materiales de tipos muy finos en abundancia y otros útiles respectivos, asimismo unas cuantas resmas de papel para imprimir, cuyo inventario se manifestará en la dicha casa á las personas que se interesen en la compra.

Para los aficionados a la Literatura.

En la misma mañana y como perteneciente á un caballero ingles recien ausentado del pais se rematara á quien dé mas una mediana cantidad de libros selectos de diferentes obras la mayor parte en ingles algunas en frances y tambien en castellano. Las personas que gusten imponerse del catálogo les será franqueado en casa de los rematadores. En seguida se rematara una bolanta de cuatro ruedas, nueva de gusto con todo arreo &a.

Se vende,

UNA prensa de las mejores que existen en el pais: tiene la ventaja de poder trabajar con dos hombres y la opresion se obtiene en cinco minutos, advirtiendo que no tiene sino un año de uso y que está construida con la mayor solidéz.

El que se interese por ella podrá ocurrir calle de la Victoria No. 141.

dic. 2 4p

A los SS. Capitanes QUE DESEAN HACER BUEN RANCHO Y CASAS DE FAMILIA.

EN la calle de la Biblioteca No. 129 se ofrecen á venta algunas docenas de lenguas saladas secas muy superiores; el vendedor se compromete aprontarlas como para embarque. 1p.

AVISO.

HOY Lunes 2 de Diciembre á las 5 de la tarde se ha de celebrar la Junta General de Accionistas de la Sociedad Rural en la casa No. 153 calle de las Piedras, y se espera se sirvan concurrir á ella los SS. Accionistas para no diferir la reunion.

1p.

REMATES.

En la fábrica de Tapiceria y Ebanisteria de los Sres. Inglish hermanos, calle de la Piedad No. 132 *á* 136.

El Miercoles 3 de Diciembre á las 11 en punto de todos los artículos que de ambos ramos existen en dichos almacenes, los cuales siendo preciso enagenar para la finiquitacion y liquidacion de la sociedad que hasta hoy ha existido de dichos Sres. en esta plaza, lo serán precisamente sin reserva alguna á la mejor postura, consistiendo una parte de ellos en los siguientes:

Sofaes de caoba con elásticos y sin ellos, sillas de id. asiento de cerda y de esterilla, cómodas de id. con tocadores y sin ellos, mesas de arrimo para sofa y redondas para sala, dichas de diversos tamaños para comedor, dichas para almuerzo, para jugar naipes y otros destinos, roperos y armarios de diversas construcciones, tocadores, lavatorios y costureros de caoba, mesas de noche, necesarios y banquitos para pies, cujas cameras de caoba con colchones y colgaduras completas, dichas menores de id. con id. id. id., otras chicas y cunas para niños, marquesas de caoba con almohadones y sin ellos, colchones de todas clases tamaños y construcciones, dichos de paja para abajo de los mismos, almohadas, almohadones y cojinillos de todas clases, fundas de colchones de diversos géneros y tamaños, colgaduras y guarniciones completas para camas y para puertas y ventanas, baules y balijas de muchos tamaños y hechuras, 3500 pies de chapas de caoba muy fina de Santo Domingo, diversas clases de muebles de uso pertenecientes al servicio doméstico de dichos Sres. y otra porcion de especies que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 107.

HOI Lunes 2 del entrante Diciembre, se rematarán precisamente por lo que mas den.

1 galera con 2 pescantes, y un carricoche, que se hallan en el corralon de D. Francisco Hue donde los podrán ver los que se interesen.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No 21.

Interesante á los Almacenes de Abasto.

El Martes 3 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura para liquidacion de un negocio una pequeña factura de arroz del mejor sabor, como veinte barrilitos de manteca de Irlanda recien desembarcada y de la mejor calidad, quesos superiores, aceituna de Cevilla esquisitas, yerba paraguaya unos pocos tercios, jabon de N. A., cerveza inglesa embotellada y algunas otras especias.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 4 del mismo á dicha hora se rematará el contenido de una minuta segun órdenes, consistiendo de pañuelos de rebozo de raso franceses de gusto, dichos idem indianos, velos negros de punto de 8 cuarta, pañuelos de espumillon de 7 y 8 cuartas, pañuelos de muselina finos de colores á cuadros para el cuello, listados finos para vestidos.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará por cuenta de aseguradores, listados finos, velos negros de punto y valonas blancas bordadas, algunos bramantes y otros géneros con averia.

EN SEGUIDA.

Para chancelacion de factura, un fardo paños blancos de estrelle, muselinas de colores, coletas aplomadas de hilo, brines para pantalones, cocos anchos, un resto de seda negra de coser, prunelas, zapatos ingleses para niños, medias de algodon de mediana calidad, guarniciones de botones de prunela, mahones y otros diferentes efectos.

Por José María Giadaz.

Reconquista No. 32.

El Miercoles 4 de Diciembre á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

AL MISMO TIEMPO.

Se ha de rematar una chacra sita en el partido de Moron á pocas cuadras de la Iglesia de este pueblo en cantidad muy ínfima, por tener que chancelar cuentas. Tiene ranchos, montes, sanjeos suficientes, terreno para siembras, y otras comodidades que constan del inventario que se manifestará al que se interese por ella. Tiene como cinco cuadras de monte de corte para el año entrante. Al tiempo de la venta ó de viva voz se instruirá al que se interese de otros pormenores.

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores del concursado D. Juan Manuel Ferreira, para el dia 4 de Diciembre entrante á las diez de la mañana en el Salon de este Tribunal, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1833.

n 30 3p CASTELLOTE.

AVISO

EN la testamentaria del finado D. Jaime M'Gaw, su viuda abajo firmada, ha sido judicialmente autorizada para vender los bienes que pertenecian á dicho finado. En esta virtud se ofrece en venta un bote, que se halla en frente del muelle y una quinta conocida antes bajo el nombre de San Rafael, situada en las inmediaciones de la Convalescencia, la que perteneció á la órden hospitalaria.

Las personas que quieran hacer proposiciones para dicha quinta, ó para el bote, podrán ocurrir á la habitacion de la que subscribe que vive en el número 53 calle del 25 de Mayo.

n30 5p *Henriqueta M'Gaw.*

NOTICE.

MR. William Collins has this day been separated from the Company of Branch Pilots of this port, and this public notice is given for the information of those whom it concerns.

Buenos Aires, November 28th 1833.

n30 8c VICENTE CASARES.

NOTICE

TO SHIPPING MERCHANTS,

NOTICE is here by given to Captains of Merchant vessels, both National and Foreign, that from this date, the 10th article of the Regulations of the Company of Branch Pilots of this port, will be carried into effect, notevithstanding they may have on board, individuals who style themselves or really are Montevideo Pilots.

Buenos Aires, November 28th 1833.

VICENTE CASARES, *Agent.*

n30 8c

Para Mendoza

SALDRA el Viernes 6 del próximo Diciembre una Galera sumamente cómoda y admite pasageros por un moderadísimo precio: el que quiera tratar ocurra á la calle de Cangallo No. 62 donde darán razon. n30 3p

Se Vende

POR ausentarse el dueño del país la pulperia calle del Comercio núm. 14 que hace cruz con la plaza de la Residencia: tiene excelentes comodidades y muy poco principal. El que guste comprarla pase á tratar con el dueño que vive en la misma casa. n. 30 3p.

Advertisement.

JOHN WATSON, begs leave most respectfully to acquaint his friends and the public in general that he has opened a grocery store at No. 26, calle de la Piedad. He has likewise on sale Hard Ware, Glass Ware, and a handsome assortment of Earthen Ware with rich and tasteful Paterns; also Hair Brooms and an assortment of Brushes of a very superior quality, comprising hat, hair, tooth, flesh, cloth and shoe Brushes.

J. W. trusts, that by having constantly on hand for sale goods of the best quality and on the most reasonable terms possible, by devoting himself solely to his business and by unremittting exertions to serve those who may be generous enough to honour him with their custom, he will in some measure merit a part of their patronage.

N. B. — Additional — Monte Grande fresh butter and cheeses. nov 26 5c8

SE VENDE,

UN terreno con 17½ varas de frente 59 de fondo, en la calle de la Plata, cerca de la Capilla de Salinas; y se vende por la mitad de la tazacion, ocurriendo para la compra al martillo de José María Gradaz calle de la Roconquista No. 32. n 27 tfs

Aviso al público.

CON esta fecha ha sido separado de la Sociedad de Pilotos Lemanes D. Guillermo Colline, y para que tenga los efectos consiguientes se hace público por medio del presente anuncio.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.

n 29 8c VICENTE CASARES.

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c. nov 18 tfs

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á cinco pesos el tarro. Calle de la Reconquista No, 59. n27 tfs

Se necesita,

UNA conchavada en una casa de corta familia, donde hay myordomo y cocinero. Ocúrrase á esta imprenta. n 23 tf

Aviso.

SE necesita conchavar un muchacho de 14 á 16 años, como para ayudante de mayordomo, con sueldo de 25$. El que se ofrezca debe venir recomendado por su buena conducta. En esta imprenta daran razon. nov 25 tfs

For sale.

IRON HOOP and RIVETS, assorted, ches pat No. 55, calle de la Piedad. nov 25 3p

AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. nov 21 1mc

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si así le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope or their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.* oct 31 3mc

Se traspasa,

LA tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. nov 23 tfc

Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálic de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c.

nov 18 15p

Renglones escasos.

HAY de venta en el almacen No. 55, calle de Balcarce, ginebra lejitima de Holanda en frasqueras y pipas—Cebadilla y almidon de trigo: se vende en partidas chicas al gusto del comprador, y á precios muy acomodados. n 29 6p

AVISO.

SE desea comprar una criada con leche y sin hijo, á quien se le hará un partido ventajoso. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. nov 29 3p

A los aficionados.

GALLOS INGLESES DE PRIMERA.

EN la calle del 25 de Mayo No. 53 se pueden ver 5 gallos ingleses recien llegados, que se ofrecen á venta. n30 3c

Se necesita,

UNA puerta de esquina usada con su poste perteneciente, quien tenga para vender ocurra á la esquina de la Catedral No. 9 que se necesita para comprar. n30 3*

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. *ag 8 tfs*

Aviso.

SE venden dos carros de bueyes de muy poco uso en cantidad de 900 pesos: para tratar ocúrrase á la calle de la Plata número 252. n30 3p

Aviso de la Policía.

OBSERVANDO el gefe de Policía que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que esta ordenada en los reglamentos vigentes, se mandara hacer la obra por la Policia para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente a los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

Otro.

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de Octubre, y Febrero de 1823: las personas que las tengan, y quieran continuar con ellas, ocurriran a la Contaduría de Policía, á refrendar el boleto por otros diez años, satisfaciendo en el acto el mismo precio que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que no verificándolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

TRILLO.

OTRO,

TODO el que tenga alguno ó mas créditos activos contra el Departamento General de Policía, se apersonará en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha en la tesorería del propio Departamento con el documento que justifique su accion, el cual le será devuelto a la parte en el acto que se man fieste y se tome razon de él como corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1833.

OTRO.

HABIENDOSE dispuesto que desde la fecha en adelante ninguna persona reciba de funcionario alguno de Policía boleto de pago de multa, sin que la infraccion esté ratificada por dos sujetos particulares de probidad: se hace saber al público para su conocimiento.

OTRO.

SE previene al público que todo individuo que hubiese sido multado, y enterado de consiguiente la cuota que le hubiese cabido, y si esta no se rejistrare en la relacion que se publica por el Departamento, se persone inmediatamente en él, que justificándolo le será devuelta en el acto.

OTRO.

SIN perjuicio de haberse impartido ya las órdenes respectivas á los comisarios de ciudad, para que encarguen á los alcaldes y tenientes de barrio, que celen escrupulosamente no se repitan las guerrillas de muchachos que se han observado en estos últimos dias, de las que han resultado algunos heridos y otros desórdenes: se previene á los gefes de familia, que se les hace responsables para en lo sucesivo si no contienen a sus hijos y domésticos, siendo ademas correjidos por la Policía los que fueren pillados en tan perjudicial entretenimiento.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1833.

Almanaque

PARA EL AÑO DE

1834.

CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico* *DE ESTA DIOCESIS.*

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado. —*Edicion única y privilegiada.*

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de qne deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.

PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta. oct 29

Otro id.

DE ESCRITORIO PARA EL ANO DE 1834.

EN papel rosado, azul, ó amarillo, en pliego abierto. En la misma imprenta darán razon—6s.

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heurs de la journée.* iun 11

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panadería del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, sebada de Valparaiso harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca. hay de venta un cochecito propio para niños, construida perfectamente y con toda prolijidad; y se dará en un precio cómodo. nov 25 6s

Ojo á la ganga de

LOS SOMBREROS INGLESES,

Blancos y negros de superior calidad y á precios sumamente bajos, se hallan de venta en casa de Lavalle y Macome, No. 63, calle de la Reconquista. nov 27

LITOGRAFIA

Marcas del ganado,

Y PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA *de la* *Provincia de Buenos-Ayres.*

LAS dos últimas fojas del plano (la 7.ª y 8.ª) saldran el Jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrara la suscripcion, cuyo precio será el vado á 100$ para las personas que no se hayan suscripto antes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª jurisdiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos* y *Matanza*. La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas*, saldrá tambien muy en breve, estando hechos todos los trabajos preparatorios; y estando preparado la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *los Quilmes, Ensenada* y *Magdalena*, se suplica á los señores hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer lo mas pronto posible en casa de los editores Bacle y Ca., impresores litografícos del Estado, calle de la Catedral No. 17, las mutaciones que hayan podido suceder. nov 25

Cerveza inglesa

SUPERIOR.

Se vende por barricas una partida embotellada, recien introducida. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 77, donde se podrá tratar con vista de su buena calidad. nov 26 12c

On sale,

A few barrels of best bottled English Ale at No. 77, calle de la Piedad. nov 26 12c

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no des agradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., seran surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cañamo de 4 pulgadas y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor expondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar las órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

AVISO.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

SE halla de venta por mayor y menor en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213, y tambien en el saladero de Whitfield, conocido generalmente por el de Miller, un gran surtido de maderas de las mas apreciadas en esta plaza, á saber: pino, roble, fresno, birch, álamo, cedro, maple, algarrobo, lapacho &a.

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES.

UNA partida de madera blanca en tablones, en trozos, tablones, tablas y un surtido de chapas de caoba muy superiores.

A LOS QUE EDIFICAN.

Tirantes, alfajías, palmas, cañas, baldosas francesas, id. de mármol, puertas hechas para el campo, puertas usadas, ladrillos de piso, pared y techo, que habiendo tratado con el comprador le serán entregados en su propia casa, tierrra romana, y cal inglesa.

A LOS BARQUEROS.

Trozos, tablones, y tablas de lapacho, id. de varapita; camas, rayos y palos derechos de algorrobo, clavos, alquitran, pez pinturas, y porcion de otros artículos del mismo tenor.

Todos en los precios mas equitativos.

SE ALQUILA.

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y a mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

Se desea comprar

Una casa en buena calle, prefiriendo la del Retiro ú otra que sea buena. Tambien se necesita una muger para coser: ocúrrase á la Plaza de las Artes No. 94. n. 30 3p

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos——

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Ricos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores.

nov 19 1mc

Aviso al comercio

MARITIMO.

SE previene á los capitanes de buques mercantes, tanto nacionales como estrangero, que desde esta fecha se llevará á su debido cumplimiento el tenor del artículo 10 del arancel de la Sociedad de Pilotos Lemanes de este puerto, aunque conduzcan á su bordo individuos que se digan ó sean prácticos de Montevideo.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1833.

VICENTE CASARES, AGENTE.

n 29 8c

Se vende,

UN mostrador y armazon de almacen. Calle del Perú No. 69, darán razon. nov 29 3p

A los señores que

EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. nov 23 1mp

AVISO.

CUALESQUIERA personas que tengan reclamos que hacer contra el capitan D. Francisco Morales, se servirán presentar sus cuentas en el término de ocho dias desde esta fecha, en el escritorio de los SS. Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76. nov 29 8p

SE VENDEN,

O se cortan á medias.

TRES tabladas de alfalfa á poca distancia de la ciudad, en esceiente estado; se dará por un precio moderado el derecho de cortarlas, ó partiendo producto, prefiriéndose este último partido. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 65. n 27

Aviso.

EN la librería al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828.

Su precio 10$. nov 21 1mc

Aviso á los chocolateros.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay de venta cacao de Guayaquil en las porciones que deseen los compradores. Los que quieran ocurran con tiempo pues es muy corta la partida. nov 28

CARTA GEOGRAFICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UNA nueva edicion de este mapa, redactada sobre los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico, saldrá el lunes próximo 2 del entrante mes de Diciembre, en casa de los EE. Bacle y Ca. impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

NOTICE.

THE *Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.*

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞*Dinners sent out.* a 8 tfs